



Convocatoria	OPERARIO ESPECIALISTA
Expediente	10237/2022
Asunto	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL – CONCURSO OPOSICIÓN

### ANUNCIO

Convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el procedimiento de estabilización de empleo temporal (concurso oposición) de una plaza de Operario Especialista vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 244, de 22 de diciembre 2022

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 5 de Abril de 2024, ha resuelto:

**PRIMERO.-** Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITOR	Experiencia Ayto Huesca	Experiencia otras Adm P.	Experiencia otras Categorías Ayto H	Formación	TOTAL
Bail Berdiel Rubén	0	0	27,66	4	31,66
Campo Borau Aranzazu Eva	15,33	6,33	4,33	4	29,99
Carrillo Gracia Fernando Gregorio	0	0	2,33	4	6,33
Luna Huerto Ana Vicenta	36	0	0	4	40
Salas Garcés Roberto	0	0	6,33	4	10,33

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el total de las puntuaciones incluidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

OPOSITOR	RESULTADOS OPOSICIÓN	RESULTADOS CONCURSO	TOTAL
Luna Huerto Ana Vicenta	24	40	64
Bail Berdiel Rubén	28	31,66	59,66
Campo Borau Aranzazu Eva	27,5	29,99	57,49
Salas Garcés Roberto	39	10,33	49,33
Carrillo Gracia Fernando Gregorio	30,5	6,33	36,83

**TERCERO.-** En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldesa la contratación como personal laboral fijo, para ocupar una plaza de Operario Especialista vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, de D<sup>a</sup>. Ana Vicenta Luna Huerto, al ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el concurso oposición.



**CUARTO.-** Proponer, tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la creación de un turno de reserva o Bolsa de Trabajo de Operario Especialista con el resto de los aspirantes que han superado la fase de oposición y que no han sido propuestos para su nombramiento como funcionario de carrera, en atención a la puntuación obtenida en el concurso oposición. El orden es el siguiente:

Nº	OPOSITOR	PUNTUACIÓN
1	Bail Berdiel Rubén	59,66
2	Campo Borau Aranzazu Eva	57,49
3	Salas Garcés Roberto	49,33
4	Carrillo Gracia Fernando Gregorio	36,83

**QUINTO.-** La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

**SEXTO.-** La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

